

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 10:14:10

Recibo No. AA25684834

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25684834A5985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN CORDILLERAS DE AMÉRICA
Sigla: FCDAM
Nit: 901.933.658-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0066338
Fecha de Inscripción: 2 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 176 No. 52 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacioncodillerasdeamerica@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3164487531
Teléfono comercial 2: 3228607275
Teléfono comercial 3: 3204882024

Dirección para notificación judicial: Cl 176 No. 52 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
fundacioncodillerasdeamerica@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3164487531
Teléfono para notificación 2: 3228607275
Teléfono para notificación 3: 3204882024

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 10:14:10

Recibo No. AA25684834

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25684834A5985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de marzo de 2025 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2025, con el No. 00389976 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN CORDILLERAS DE AMÉRICA. Sigla(s): FCDAM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la entidad es desarrollar programas que faciliten, promuevan, o garanticen la participación ciudadana, con responsabilidad social, de las personas, naturales o jurídicas, en la defensa de los derechos e intereses colectivos, en cualquier ámbito, privado o público. Igualmente, el desarrollo de programas que permitan facilitar la integración plena de la migración venezolana con las comunidades de acogida en Colombia, para favorecer el desarrollo de ambas comunidades, y facilitar el ejercicio pleno de sus derechos humanos el accionar se realizará en los siguientes ámbitos: a.) Desarrollar programas sociales destinados a población vulnerable colombiana, migrante, retornados, perseguidos, refugiados, exilados, o cualquiera fuere su calificación. b.) Participar con programas de las estructuras sociales intermedias, tales como: asociaciones vecinales; cooperativas; asociaciones en defensa del ambiente; consejos comunales; comités de usuarios y consumidores; organizaciones laborales y sindicales; y demás comunidades o agrupaciones que procuren formas de participación en el ámbito social, económico y cultural. c.) Establecer convenios con organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas o privadas;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 10:14:10

Recibo No. AA25684834

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25684834A5985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actores de la sociedad civil que favorezcan la integración colombo/venezolana. d.) Promover las acciones autónomas y estatales enfocadas en la planificación, informe y seguimiento de proyectos de paz y reconciliación en la ciudadanía. e.) Construir rutas y acciones desde los flujos migratorios mixtos y movilidades humanas en Colombia. f.) Construir, formar y acompañar liderazgos y participación de cualquier indole. g.) Realizar incidencia en cualquiera de sus formas y características según nuestros objetivos.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Fundación es la persona encargada de representarla en todos sus actos judiciales y extrajudiciales. Este rol puede ser delegado en circunstancias especiales en el Representante Legal Suplente, quien asumirá la representación legal de la Fundación en caso de ausencia temporal o incapacidad del Representante Legal titular. El Representante Legal Suplente tiene las mismas atribuciones y responsabilidades que el Representante Legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal tiene las siguientes funciones y atribuciones: Representación Judicial y Extrajudicial El Representante Legal tiene la facultad de representar a la Fundación en todos sus actos legales, tanto judiciales como extrajudiciales. Esto incluye la capacidad de comparecer ante autoridades judiciales, administrativas y otras entidades, y de realizar cualquier acto que implique el ejercicio de derechos o la asunción de responsabilidades por parte de la Fundación. Designación de Apoderados El Representante Legal puede constituir apoderados para actuar en nombre de la Fundación, siempre con la aprobación previa de la Junta Directiva. Convocatoria y Presidencia de Reuniones El Representante Legal convoca y preside las reuniones de la Junta Directiva y las Asambleas de Miembros de la Fundación, asegurando que se desarrollen conforme a los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 10:14:10

Recibo No. AA25684834

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25684834A5985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procedimientos establecidos en los Estatutos de la Fundación. Gestión Diaria de la Fundación El Representante Legal es responsable de dirigir la gestión cotidiana de la Fundación, supervisando las operaciones y actividades necesarias para cumplir con los fines establecidos en sus Estatutos. Autorización de Movimientos Financieros El Representante Legal autoriza la apertura, movilización y cierre de cuentas bancarias de la Fundación, incluyendo fondos líquidos y otros activos. Esta autorización debe ser realizada con la firma conjunta del secretario o del Tesorero. Ejecución de Decisiones de la Junta Directiva El Representante Legal ejecuta las decisiones adoptadas por la Junta Directiva, así como realizar todas las actividades necesarias para cumplir con los objetivos y directrices establecidos por la misma. Artículo 34: Funciones del Representante Legal Suplente El Representante Legal Suplente asume la representación legal de la Fundación en los siguientes casos: Suplencia en Caso de Ausencia o Incapacidad El Representante Legal Suplente asumirá todas las funciones y responsabilidades del Representante Legal en caso de ausencia temporal o incapacidad. El Representante Legal Suplente tendrá las mismas atribuciones que el Representante Legal titular mientras dure la suplencia. Ejercicio de Funciones y Atribuciones Durante su periodo de suplencia, el Representante Legal Suplente podrá representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente, autorizar movimientos financieros, convocar y presidir reuniones, y ejercer todas las funciones que correspondan al Representante Legal titular,

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2025 con el No. 00389976 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Paola Alexandra Coy Cadenas	C.C. No. 1019153350

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 10:14:10

Recibo No. AA25684834

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25684834A5985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Cesar Andres Gonzalez C.E. No. 2073886
Rincon

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 1 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2025 con el No. 00389976 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Paola Alexandra Coy Cadenas	C.C. No. 1019153350
Miembro Junta Directiva	Andres Eloy Perez Diaz	P.P. No. 157585537
Miembro Junta Directiva	Nicole Sarai Burgos Aliendres	P.P. No. 7524158
Miembro Junta Directiva	Darcelys Resibel Berroteran Gaspar	P.P. No. 116030704

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 10:14:10

Recibo No. AA25684834

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25684834A5985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 10:14:10**

Recibo No. AA25684834

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25684834A5985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 10:14:10

Recibo No. AA25684834

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25684834A5985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO